## CUENTA PÚBLICA 2014 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN INTRODUCCIÓN

### 1. LA CONSTRUCCIÓN DEL INEE AUTÓNOMO

- La Reforma a los artículos 3º y 73º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 26 de febrero del 2013, supone un punto de inflexión en la estructuración y dinámica del Sistema Educativo Nacional (SEN), en particular en lo concerniente al desarrollo de la práctica docente y a la evaluación de los componentes, procesos y resultados de la educación en México. Dicha Reforma determina que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) sea la autoridad que consolide un sistema consistente de evaluación educativa, que contribuya a la toma de decisiones y a mejorar el desempeño de los diferentes componentes del SEN, apoyándose para ello en las acciones que en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) sean llevadas a cabo.
- En este contexto, otorgó al INEE el carácter de organismo público constitucionalmente autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios, institución que asume con ello el compromiso con todas las niñas, los niños, jóvenes y la sociedad mexicana, de desplegar una gestión orientada a fortalecer las capacidades del Estado Mexicano en materia de evaluación educativa para garantizar el pleno derecho a una educación de calidad, pertinente y equitativa.
- Para instrumentar los contenidos de la reforma constitucional de manera coherente y sistemática, se promulgaron tres leyes complementarias: la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD), la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE) y las reformas a la Ley General de Educación (LGE), las cuales fueron aprobadas el 11 de septiembre de 2013, y que mandatan nuevas obligaciones al Instituto.
- Como parte de las acciones iniciales para asumir plenamente su autonomía constitucional, el 22 de octubre del mismo año, el Instituto publica el Estatuto Orgánico que regula su vida institucional, estableciendo la organización, las facultades y funciones que corresponden a la Junta de Gobierno, las unidades administrativas y los órganos colegiados que lo integran.
- Actualmente cuenta con una estructura autorizada de 7 unidades administrativas, 22 direcciones generales y sus respectivas áreas operativas, necesarias para garantizar la relación e interacción con los responsables de la educación en nuestro país a nivel federal y estatal, el incremento de su actividad institucional nacional e internacional, así como su gestión social y mediática. Queda pendiente, principalmente la puesta en marcha del área central que coordinará las Oficinas en las Entidades Federativas, así como las propias 32 oficinas estatales del Instituto, las cuales son fundamentales para fortalecer la relación e interacción con los responsables de la educación y la evaluación en las entidades federativas; además de garantizar el desarrollo de las distintas actividades de evaluación a nivel nacional.
- Adicionalmente, el Instituto ha diseñado estrategias de despliegue de políticas de comunicación social dirigidas a explicar y describir sus responsabilidades y competencias en el nuevo marco de referencia, especialmente a maestras y maestros, autoridades educativas, padres de familia, instituciones públicas, organizaciones privadas e investigadores y sociedad interesada en la educación y la evaluación, así como para generar información y contenidos de manera inequívoca y oportuna, que permitan interactuar y establecer retornos para la construcción de decisiones públicas. Todo ello ha implicado la construcción de una nueva institucionalidad, nuevas relaciones entre actores y un entramado diferente de formas de gestión. En este sentido el Instituto, con base en sus atribuciones, estableció una serie de políticas de apertura y acercamiento con distintos actores de la vida nacional, entre ellos, destaca el H. Congreso de la Unión, tanto con la Cámara Baja, como con la Cámara Alta. Con dichas instancias, se sostuvieron reuniones de trabajo con la finalidad de establecer espacios de colaboración y retroalimentación con las distintas comisiones involucradas con el sector educativo, impulsando acciones orientadas a garantizar el cabal cumplimiento de las funciones y atribuciones del Instituto.

# CUENTA PÚBLICA 2014

- > Con los ejecutivos de cada una de las entidades federativas en su carácter de autoridad educativa local, así como con el Titular de la Secretaría de Educación Pública federal, se han comprometido acciones de coordinación, asesoría y acompañamiento, para cumplir con los mandatos de la Reforma Educativa y sus leyes secundarias.
- De igual forma, se instaló el Consejo de Vinculación con las Entidades Federativas y se tuvieron sesiones de trabajo con la finalidad de fortalecer la colaboración y articulación en materia de evaluación educativa, así como establecer actividades específicas de coordinación de los procesos de evaluación de los sistemas educativos nacional y locales.
- > Se puso en marcha la Estrategia de Vinculación y Coordinación con Entidades Federativas, con la finalidad de informar de los alcances y perspectivas del Sistema Nacional de Evaluación Educativa e intercambiar estrategias para su implementación entre el INEE y gobiernos de 24 entidades federativas, así como para gestionar la firma de los convenios de colaboración para supervisar la aplicación del proceso de ingreso al servicio profesional docente. Asimismo, en el marco de la formulación y diseño de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), el Instituto inició el desarrollo de Diálogos Regionales con autoridades educativas federal y locales.
- De la misma forma ha establecido una política de apertura con los distintos representantes sindicales, tanto de nivel nacional como estatal, con la finalidad de informar, detallar y aclarar distintos aspectos derivados de la Reforma Educativa, así como sobre los alcances y perspectivas del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, particularmente para despejar dudas sobre la aplicación del proceso de ingreso al servicio profesional docente y la evaluación de docentes en servicio. Ello a través de diversas reuniones de trabajo a petición de parte y la participación en conferencias.
- Asimismo, el Instituto aplica una política de puertas abiertas con docentes, a petición de parte, tanto de educación básica, como de educación media superior, y con sus asociaciones, con la finalidad de informar, detallar y aclarar distintos aspectos derivados de la Reforma Educativa, así como sobre los alcances y perspectivas del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, particularmente para despejar dudas sobre la aplicación del proceso de ingreso al servicio profesional docente y la evaluación de docentes en servicio.
- > En el mismo sentido, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 30 de la Ley del INEE y de acuerdo con lo estipulado en los artículos 21 y 40 al 46 de su Estatuto Orgánico, el Instituto emitió una convocatoria para instalar formalmente el Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE). Éste fue integrado por 18 profesionales de la enseñanza y la gestión escolar pertenecientes a igual número de entidades federativas, y sostuvo sesiones de trabajo con la finalidad asesorar a la Junta de Gobierno y a las Unidades del Instituto en materia de propósitos, contenido, consecuencias y usos de las evaluaciones, para la mejora de las prácticas de enseñanza y de la gestión escolar.
- Como un paso sustantivo para la sólida marcha, científica y técnica del Instituto, con fundamento en el artículo 47 de su Estatuto Orgánico, instaló seis consejos técnicos especializados integrados por especialistas nacionales y extranjeros, los cuales son presididos por los Consejeros de la Junta de Gobierno, y cuya función es otorgar asesoramiento técnico y metodológico en materia de evaluación educativa en igual número de temas:
  - Evaluación de la oferta educativa; Evaluación de resultados educacionales; Evaluación del desempeño de docentes y directivos escolares; Evaluación de política y programas educativos; Integración de información y diseño de indicadores y Fomento de la cultura de la evaluación educativa
- En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 67 y 68 de la Ley del INEE y en los artículos 4, 25 y 32 de su Estatuto Orgánico, reconociendo la importancia de las opiniones de la sociedad civil respecto a la evaluación educativa y a su quehacer sustantivo, y con el propósito de facilitar la participación activa y equilibrada de los actores del proceso educativo y de los sectores social, público y privado, el INEE convocó a organizaciones de la

- sociedad civil para integrar el Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación (CONSCEE), que después de un proceso de selección e insaculación quedo integrado por 11 organizaciones sociales.
- > Con otros órganos autónomos, como el INEGI y el CONEVAL, ha iniciado una estrategia de colaboración y articulación con la finalidad de evitar la atomización de las acciones asociadas a los procesos de evaluación de la educación, como uno de los componentes de la evaluación del desarrollo social.
- En el ámbito internacional, el Instituto como la máxima autoridad nacional en materia de evaluación educativa, representa al Estado Mexicano ante los diversos organismos y foros en los que México ha suscrito convenios de colaboración, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los compromisos contraídos, así como de aprovechar la asesoría, el acompañamiento y el intercambio técnico y la transferencia tecnológica de las mejores prácticas en materia de evaluación de la educación. Asimismo, busca establecer relaciones de colaboración con sus contrapartes, tanto en Latinoamérica como a nivel mundial.

#### 2. CUMPLIMIENTO A LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES

- > Evaluación del Sistema Educativo Nacional
  - Para realizar la evaluación de los componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional, se implementaron acciones para evaluar el logro de los aprendizajes, las condiciones en las que se ofrece el servicio educativo, el desempeño de docentes y directivos escolares, así como programas y políticas educativas.
- > Evaluación de logro de aprendizajes
  - El Instituto evalúa el logro de aprendizajes aplicando pruebas desarrolladas por él mismo, pero también participa en proyectos internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE) y de la International Association for the Evaluation of the Educational Achievement (IEA).
  - Los Exámenes de la calidad y logro educativos (Excale) tienen el propósito de evaluar los conocimientos que los estudiantes logran con respecto al currículo en las asignaturas de Matemáticas, Español, Ciencias Naturales y Formación Cívica y Ética. Son pruebas matriciales que se aplican en muestras representativas de gran escala a alumnos de 3º de preescolar (Excale 00), 3º de primaria (Excale 03), 6º de primaria (Excale 06) y 3º de secundaria (Excale 09).
  - Derivado de las recomendaciones del estudio de validez de las pruebas ENLACE y Excale, el INEE, en colaboración con la Secretaría de Educación Pública (SEP), trabajaron en una propuesta para la construcción de una segunda generación de evaluaciones de logro académico para la educación básica y media superior, que se aplicarán de manera censal y muestral a partir del ciclo escolar 2014-2015. Las nuevas pruebas nacionales, que cuentan con cuestionarios de contexto para alumnos, docentes y directores, buscan evaluar aprendizajes cognitivos y no cognitivos.
  - En el marco del Programa Internacional para la Evaluación de los Estudiantes de la OCDE, PISA por sus siglas en inglés, en el que México participa, se elaboró el informe de la aplicación realizada en 2012 a una muestra con representatividad nacional de estudiantes del último grado de la educación media superior. Asimismo, se elaboró el folleto de divulgación para docentes titulado, Las Tareas de Matemáticas de PISA 2012.
  - Para preparar la aplicación de PISA 2015 que se realizará por computadora, se llevó a cabo un piloto con el propósito de probar los instrumentos, los reactivos ancla y la logística del operativo en campo a una muestra de estudiantes de secundaria y educación media superior, en las entidades de Baja California, Campeche y el Distrito Federal.

# CUENTA PÚBLICA 2014

#### > Evaluación de la oferta educativa

- Se desarrollaron proyectos para evaluar las condiciones en las que se ofrece el servicio educativo en la educación primaria y media superior; la forma en que se atiende la diversidad cultural, los métodos y contenidos en el área de Ciencias y la convivencia escolar.
- En el marco del proyecto de la Evaluación de las condiciones para la enseñanza y el aprendizaje (ECEA) en primaria, se realizó una aplicación piloto en tres entidades federativas y la aplicación definitiva en una muestra representativa a escuelas de 31 entidades federativas. La información recabada en campo se encuentra en la fase de procesamiento para integrar las bases de datos correspondientes para lo cual se elaboró el plan de validación de las bases y el plan de análisis que permitirá la construcción del informe de resultados.
- Se finalizó el Marco de referencia para la evaluación de las condiciones para la enseñanza y el aprendizaje en educación media superior y se terminó una propuesta de "Matriz de condiciones" que será validada por un consejo asesor ad-hoc a finales de enero de 2015.
- Dentro de los proyectos que buscan atender la diversidad cultural en materia de evaluación educativa, se llevó a cabo la "Consulta previa libre e informada a pueblos y comunidades indígenas sobre evaluación educativa". Para ello, se firmó un convenio de colaboración con UNICEF México quien tiene una metodología probada para promover la participación de niños, niñas y adolescentes. La Consulta contó con el consentimiento de los participantes y se realizó en 49 comunidades hablantes de más de 30 lenguas y de 19 entidades federativas del país. Con los resultados de la Consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas sobre evaluación educativa se aportó información y conocimiento para la formulación de lineamientos de evaluación y directrices de mejora a la educación indígena.

### > Evaluación de docentes y directivos escolares

- Con el objeto de realizar una propuesta nacional de evaluación del desempeño de docentes y directivos, así como de orientar y validar las evaluaciones que realicen las autoridades educativas en el marco del Servicio Profesional Docente, el Instituto llevó a cabo acciones de vinculación con los docentes y directivos que permitieran la elaboración de marcos conceptuales y metodológicos apropiados y que generen información útil para mejorar el desempeño docente. Con base en los resultados de la encuesta de opinión en línea se integró un informe que brinda una primera aproximación sobre la opinión de los profesores de educación básica y media superior en relación con lo que ellos consideran que debería evaluarse de su desempeño docente, cómo, a partir de qué instrumentos debería llevarse a cabo y qué factores del contexto deberían considerarse en las evaluaciones.
- Se complementó la encuesta en línea con grupos focales para poder ahondar en ciertos temas sobre la evaluación del desempeño docente. Se realizaron 48 grupos focales en nueve entidades federativas. Se empleó una estrategia cualitativa de levantamiento y análisis de información para la mejora de la educación, con la intención de profundizar y enriquecer el diálogo con los docentes sobre los aspectos indagados en la encuesta. En particular se transcribieron de forma selectiva nueve grupos focales, se seleccionaron unidades de análisis, se codificó y categorizó la información para posteriormente hacer la revisión y análisis de la misma.

# > Evaluación de políticas y programas educativos

- Con motivo de conformar un modelo de evaluación de programas y políticas educativas se diseñó un marco general de referencia, un modelo de evaluación, estudios sobre el estado del arte en México y algunas experiencias internacionales sobre evaluación de políticas y programas educativos.
- Se finalizó el estudio "Políticas y programas educativos en México: análisis de inversión pública, líneas de convergencia y duplicidades", cuya intención es analizar la coherencia de la política educativa en su conjunto de tal manera que se pueda disponer de insumos para la emisión de directrices en esta materia y por otro lado, se inició la evaluación externa de los servicios educativos dirigidos a los niños jornaleros migrantes para valorar, de manera

integral y sistémica, la coherencia, articulación y orientación de los programas, acciones y servicios específicos. Además, se hizo un mapeo de articulación y duplicidades de programas educativos y/o sociales federales, la evaluación de un programa compensatorio y un estudio sobre acciones y programas ligados a la política de desempeño docente.

### > Regulación de los procesos de evaluación

- Para cumplir con la función regulatoria encomendada al Instituto se emitieron lineamientos que regulan los procesos de evaluación establecidos en la Ley del SPD, así como los criterios técnicos que norman las distintas etapas de evaluación que realizan las autoridades educativas, incluido el Instituto. Estos lineamientos son vinculantes, por lo que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación y su cumplimiento deberá ser supervisado por el Instituto; su incumplimiento será objeto de sanción y, en su caso, se podrá declarar la nulidad de dichas evaluaciones.
- El instituto elaboró un Manual para la emisión de Lineamientos relativos al Servicio Profesional Docente con el objeto de definir las estrategias institucionales que conduzcan a determinar el contenido, los términos, condiciones, elementos y requisitos básicos que deben conformar los lineamientos para que estos sean de calidad y tengan la suficiente fuerza legal para regular la participación de las autoridades educativas en el Servicio Profesional Docente.
- > Coordinación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa
  - El Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) se define como "un conjunto orgánico y articulado de instituciones, procesos, instrumentos, acciones y demás elementos que contribuyen al cumplimiento de sus fines". Su objeto es "contribuir a garantizar la calidad de los servicios educativos prestados por el Estado y los particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios". Como parte de sus fines se establece la formulación de políticas integrales, sistemáticas y continuas, así como de programas y estrategias en materia de evaluación educativa.
  - El SNEE se concibió como un mecanismo para orientar y articular las distintas evaluaciones que se llevaban a cabo. Hoy en día, el SNEE tiene la tarea de articular las evaluaciones y crear una agenda común que permita que la evaluación contribuya a la mejora de la calidad de la educación. Es necesario avanzar en la institucionalización de los mecanismos de coordinación con las autoridades educativas.
- > Emisión de directrices para la mejora de la educación
  - El INEE tiene la atribución de emitir directrices para la mejora de la calidad de la educación obligatoria con base en la información y el conocimiento que éste genere o que provenga de otras fuentes de información. Para ello, se trabajó en la realización de una serie de estudios para construir un modelo de emisión de directrices para la mejora de la calidad de la educación.
  - El Modelo para la emisión de directrices para la mejora educativa se encuentra en una fase avanzada de construcción. Se cuenta con un borrador de la propuesta metodológica para la emisión de directrices que incluye una síntesis de la revisión de la literatura internacional existente sobre el uso de las evaluaciones en términos de directrices de política educativa y la descripción de las fases que conformarán la metodología.
  - En el caso de la emisión de directrices sobre desempeño docente, se coordinaron cuatro estudios sobre cómo mejorar el desempeño docente y los factores contextuales que influyen en éste: el "Estudio sobre los principales resultados y recomendaciones de la investigación educativa en el eje de desempeño docente" en educación básica y en educación media superior; y el "Estudio sobre acciones y programas encaminados a la mejora del desempeño docente" para educación básica y otro para educación media superior. Para estos estudios se integraron 42 grupos de enfoque con docentes en servicio en escuelas del Distrito Federal y en nueve entidades federativas de tal manera que se analizaran los factores que inciden en su labor y las propuestas que ellos mismos conciben como necesarias para mejorar su práctica.

# CUENTA PÚBLICA 2014

- Con la finalidad de emitir directrices para la mejora de programas y políticas se diseñó un marco general de referencia, un modelo de evaluación, estudios sobre el estado del arte en México y algunas experiencias internacionales sobre evaluación de políticas y programas educativos.
- Asimismo, se realizó el "Análisis de la relación entre resultados, recomendaciones y uso de las evaluaciones de programas educativos federales". Para este estudio se analizaron dos programas: el Programa de Escuelas de Calidad y el Programa de Becas en la modalidad de Educación Media Superior. Se hizo el mapeo documental de todas las evaluaciones hechas a estos programas para identificar la conexión lógica y política entre los resultados de las evaluaciones, las recomendaciones emitidas y la implementación de éstas últimas. Este análisis fue acompañado de un mapeo de actores, así como de los retos y oportunidades que se enfrentan para transitar de los resultados de la evaluación a la emisión e implementación de recomendaciones y directrices de política para la mejora de la educación.
- > Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior
  - Al INEE se le confirieron atribuciones en materia de regulación y supervisión de los procesos del Servicio Profesional Docente (SPD), así como en lo relativo a la formación y certificación de evaluadores. En cumplimiento a lo antes señalado, el Instituto expidió lineamientos y criterios técnicos para regular los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente y certificar a los evaluadores.
  - Dentro de la estrategia de Vinculación y Coordinación con Entidades Federativas, se gestionó la firma de convenios de colaboración para supervisar la aplicación del proceso de ingreso.
  - Para validar el apego a los lineamiento expedidos por el INEE para el concurso de ingreso y promoción se realizaron 30 visitas de supervisión, tanto a los centros de monitoreo como a las sedes de aplicación y se acreditó la presencia de observadores de 37 organizaciones de la sociedad civil. Con motivo del segundo concurso de oposición, se realizaron 18 visitas de supervisión.
  - Para asegurar la calidad de la supervisión en campo se emitieron los siguientes documentos: Conceptualización y diseño de Cuestionarios de Primer Acercamiento respecto del cumplimiento de LINEE-01 y LINEE-02; Criterios para Aplicadores INEE-01-2014 y Criterios Técnicos para el Desarrollo y Uso de Instrumentos de Evaluación Educativa, 2014-2015; el Protocolo de supervisión del Servicio Profesional Docente ciclo escolar 2014-2015; y los formularios para el desarrollo de la supervisión. Además, se elaboró una Guía para la participación de observadores en el concurso de ingreso en el SPD 2014-2015.
  - Debido a la relevancia de estos procesos de evaluación, se firmó un convenio de colaboración con el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación-UNESCO, Sede Regional Buenos Aires (IIPE-UNESCO Buenos Aires) realizó un estudio de evaluación externa de los procesos de evaluación del SPD, un seguimiento y acompañamiento, principalmente en el Distrito Federal y seis entidades federativas, que permitió disponer de un primer mapa de fortalezas, debilidades y oportunidades para hacer los ajustes oportunos al proceso de implementación del SPD. El Informe presentó los resultados de la evaluación realizada, en los siguientes ámbitos: a) Valoración general del contexto político institucional, b) Valoración del diseño del proceso de evaluación para ingresar al SPD y c) Valoración de la implementación de la evaluación para ingresar al SPD.
  - Se elaboró y publicó el Programa de Mediano Plazo para la Evaluación del Servicio Profesional Docente 2015-2020 (PMP-SPD) con la finalidad de definir las bases jurídicas, conceptuales y metodológicas, así como las rutas de trabajo operativo para llevar a cabo los procesos de evaluación a los que se refiere la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD). El Programa establece los objetivos, las líneas de acción, las metas y el calendario de las actividades para cada uno de los procesos de evaluación.

- > Formación, capacitación y certificación
  - De acuerdo con la Ley General del Servicio Profesional Docente, los evaluadores deben ser docentes y directivos en funciones seleccionados por las autoridades educativas. Con motivo de formar una primera generación de evaluadores, el INNE elaboró el Programa Curricular de Formación Inicial de Evaluadores de Desempeño Docente, el cual contiene: enfoque educativo, metodología, propósitos, temas, actividades, fuentes de consulta y recursos educativos, así como una propuesta de evaluación y materiales educativos. Debido a que se concluyó el código de ética, su estudio se incluirá en el Programa de Formación.
  - Se inscribieron al Programa de Formación Inicial de Evaluadores de Desempeño Docente 1,318 candidatos, los cuales se organizaron en 70 grupos de manera aleatoria estructurando los grupos por nivel educativo: 422 candidatos corresponden al nivel educativo de preescolar y primaria, integrados y 896 candidatos corresponden al nivel educativo de educación secundaria y media superior. Finalizaron el Programa 1,174, candidatos, y 1,092 pasaron a la fase de evaluación para la certificación de evaluadores para la cual se publicó una convocatoria. De los 1092 participantes que aprobaron el Programa de Formación, 617 se sometieron al proceso de evaluación para ser certificados y 473 de educación media superior. Los candidatos contaron con una Guía para el sustentante del examen de Evaluación para Evaluadores del Desempeño Docente en Educación Básica y Media Superior (CERTEV), con el propósito de orientar su participación en la presentación del examen.
  - La aplicación del examen se realizó en diciembre. Este proceso de evaluación fue supervisado por funcionarios del Instituto. Tanto la aplicación como la calificación del examen conto con la participación del CENEVAL. Asimismo, se avanzó en el Diseño del Sistema Nacional de Evaluadores el cual permitirá tener un registro de los evaluadores formados y certificados que permitirá garantizar tener un registro sobre su desempeño en el ejercicio de esta función.